

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: Adelaida
 Fecha: 18-09-2017 Hora: 4:37 PM
 Radicado: 325

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 09-18-2017 10:46:21 AM
 Al contestar cite este No. 2017-EE-163489 FOL:1 ANEX:0
 Origen: Despacho del Ministro
 Destino: Senado de la Republica / Benjamín Niño
 Asunto: Respuesta Proposición 14 y 15 de 2017

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2017

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario General de la Comisión II del Senado
Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad



Asunto: Respuesta a Proposición 14 y 15 de 2017.

Respetado doctor Niño:

En atención al cuestionario en referencia, nos permitimos brindar respuesta sobre el particular, no sin antes, indicar que la "Alianza del Pacífico" está conformada por Colombia, Chile, Perú y México y a través de la misma se estableció, entre otros, el programa de becas, cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano avanzado mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países.

Visto lo anterior, procedemos a emitir respuesta a sus interrogantes así:

1. "Cuáles son los beneficios en materia educativa, derivados del Acuerdo Alianza Pacífico para los colombianos dentro y fuera del país?"

En materia educativa los 4 países de la "Alianza del Pacífico", Chile, Colombia, México y Perú desarrollan acciones que facilitan la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y de esta manera se fortalece el proceso de integración de los países, en este sentido, el Grupo Técnico de Educación en el cual participa el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, viene trabajando en acciones como:

- La implementación de mecanismos que contribuyan al reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria.
- Evaluación de alternativas que faciliten la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones en los países miembros de la Alianza del Pacífico.
- El fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional a través de la articulación del sector educativo y el sector productivo.
- La consolidación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.

Colombia lidera los objetivos enfocados al Reconocimiento de Grados y Títulos y Marco Nacional de Cualificaciones, que buscan facilitar la movilidad en materia de capital humano en los países de la región, sin embargo, para el tema de articulación entre el sector educativo y productivo, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia trabaja de manera conjunta con el Consejo Empresarial de la “Alianza del Pacífico”, un proyecto que se encuentra en su fase inicial, el cual tiene como propósito facilitar que estudiantes y egresados de universidades de países de la alianza, puedan realizar prácticas laborales ofrecidas por empresas de la región en los cuatro países miembros.

Por último, dentro de la estructura de “Alianza Pacífico”, se ha impulsado la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, la cual está liderada en el país por el ICETEX. Este programa tiene por objetivo contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes de licenciatura, doctorado y de profesores, para iniciar estudios o actividades docentes.

El Ministerio de Educación ve a la “Alianza del Pacífico” como un escenario que se está consolidando para promover la movilidad de estudiantes colombianos a otros países de la región, y como un espacio para lograr la meta de ser el mejor educado de América Latina para el 2025.

2. “Dentro del Marco de la Alianza se contempló el procedimiento que facilite el reconocimiento mutuo de títulos?”

3. “De ser afirmativa la respuesta anterior, este mecanismo prevé un menor costo para el trámite”.

Actualmente no existe un procedimiento que privilegie las solicitudes de convalidación de títulos de los países de la “Alianza del Pacífico”, no obstante, estamos trabajando conjuntamente para conocer a fondo e identificar las problemáticas de los reconocimientos de títulos en cada uno de los países miembros, con el fin de proponer estrategias conjuntas que faciliten los procesos.

De otra parte, es necesario aclarar, que nunca se ha hecho énfasis en privilegiar los trámites o hacer una convalidación automática, toda vez que este tema es de autonomía de los países. En lo que se centran los diálogos es en el contacto directo de las partes para tener información veraz de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación y de los procedimientos internos para hacer más expedito y transparente el trámite, pero es especialmente conociendo los sistemas de educación de los países lo que facilita los procedimientos internos.

4. “En el marco de la Plataforma de Movilidad Académica, ¿cuántos colombianos se han beneficiado de las becas que se ofrece?”

En cuanto los beneficios por becas, éstas se destinan a estudiantes de pregrado, doctorado, docentes e investigadores en universidades participantes en la Plataforma de los cuatro países, en otras palabras, se ofrecen 400 becas anuales, es decir, 100 becas por cada país miembro, las cuales son distribuidas de manera recíproca en términos de igualdad.

A continuación, se describe un cuadro con la información de becas recibidas y otorgadas por Colombia, en el marco de la I a la VIII convocatoria (2013-2016). Es importante resaltar que estas convocatorias se realizaban semestralmente hasta el 2016 y por eso se habla de 8 convocatorias que generalmente, sus términos y condiciones se dan a conocer a través del ICETEX.

Los datos de la IX convocatoria de becas, que aplica para todo el 2017, aún no ha sido consolidada toda vez que la información estadística solo se actualiza al momento en que se hayan ejecutado todos los intercambios. En esta versión de la convocatoria se implementó la Plataforma Única de Postulación (un solo portal que recibe las postulaciones de todos los candidatos de los 4 países) y la Convocatoria Única (Esta convocatoria aplica para los 2 semestres del año y para los 4 países en simultáneo).

COLOMBIA

Becas Otorgadas

País de Origen	2013				
	Doctorado	Investigación	Pregrado	Profesor Universitario	Total
Chile		1	9		10
México		2	27	1	30
Perú			13		13
Total 2013	0	3	49	1	53
	2014				
	Doctorado	Investigación	Pregrado	Profesor Universitario	Total
Chile			18		18
México	1	1	32		34
Perú		6	42	1	49
Total 2014	1	7	92	1	101
	2015				
	Doctorado	Investigación	Pregrado	Profesor Universitario	Total
Chile	1	2	26	3	32
México	2	2	24	4	32
Perú		2	24	8	34
Total 2015	3	6	74	15	98
	2016				
	Doctorado	Investigación	Pregrado	Profesor Universitario	Total
Chile	2	2	23	2	29
México		5	26	11	42
Perú	1		24	4	29
Total 2016	3	7	73	17	100
Total Becas Otorgadas					352

Becas Recibidas

País de destino	2013				
	Doctorado	Investigación	Pregrado	Profesor Universitario	Total general
Chile	2		25		27
México	2		24	4	30
Perú		1	10		11

Total 2013	4	1	59	4	68
2014					
Chile	4	2	26	1	33
México	6		25	2	33
Perú			36	5	41
Total 2014	10	2	87	8	107
2015					
Chile		3	25	6	34
México	7	2	19	4	32
Perú	1		29	5	35
Total 2015	8	5	73	15	101
2016					
Chile	8	2	25	1	36
México	1	8	24	1	34
Perú	1	2	34	4	41
Total 2016	10	12	83	6	111
Total Becas Recibidas¹					387

5. “Los recursos para el financiamiento de las becas derivadas de la Alianza son administrativos a través del ICETEX o de otra entidad? Especifique cuál.”

Los recursos para el sostenimiento de los becarios de la “Alianza del Pacífico” provienen de dos entidades:

- El ICETEX financia a través del presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales, el sostenimiento mensual para becarios de la modalidad posgrado.
- Agencia Presidencial para la Cooperación-APC Colombia financia el sostenimiento mensual para los becarios de pregrado y los tiquetes aéreos de los becarios de pregrado y de posgrado. Estos recursos se administran en un fondo del ICETEX, y los desembolsos y compra de tiquetes se surten desde la Vicepresidencia de Fondos en administración.

6. “Estos recursos son clasificados como préstamo beca condenable (sic) o son de distinta naturaleza?”

Los recursos de la “Alianza del Pacífico” se clasifican como beca completa, no son créditos condonables porque no hay requisitos de terminación para condonar una deuda de crédito, en ningún porcentaje. Además, en Colombia se financian los extranjeros de los otros países miembros de la alianza, quienes son seleccionados por otros puntos focales antes de llegar al país.

¹ Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

7. “Cuáles son los mecanismos de divulgación que ha empleado el Ministerio de Educación para que esta oferta llegue al mayor número de colombianos dentro y fuera del país? Principalmente de los departamentos del pacífico y de connacionales que se encuentran en los países miembros de la Alianza.”

La estrategia de divulgación que ha empleado el Gobierno Nacional es la difusión mediática a través de diversas entidades públicas que trabajan en armonía en la ejecución de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil de la “Alianza del Pacífico”. Para esta labor el ICETEX, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Culturales y la Agencia Presidencial para la Cooperación – APC, desde la Dirección de Oferta desarrollan un trabajo articulado de comunicaciones externas hacia los aliados estratégicos, las Instituciones de Educación Superior, entidades públicas y privadas, entre otros.

Para los departamentos del pacífico y para los connacionales que se encuentran en los países miembros de la Alianza, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementa una difusión a través de las embajadas de Colombia en estos países y con las misiones diplomáticas de Chile, México y Perú en Colombia.

Por otro lado, a partir del año 2016, se implementó la Plataforma única de la “Alianza del Pacífico”, la cual integra todos los procesos e información del programa de becas de cada uno de los cuatro países miembros: Chile, México, Perú y Colombia, además, dicha información puede ser consultada en <https://alianzapacifico.net/becas/>

Finalmente, agradecemos su interés por el desarrollo de la educación en Colombia, no sin antes resaltar que estamos atentos a absolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



YANETH GIHA TOVAR
Ministra Educación Nacional

Aprobó: Natalia Ruiz Rodgers – Viceministra de Educación Superior
Luz Amparo Medina Gerena – Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional
Revisó: Magda Méndez Cortés – Directora de Calidad de la Educación Superior
Andrés Suárez Másmela – Asesor Viceministerio de Educación Superior
Elaboró: Wilson Cepeda Rubiano – Asesor Dirección de Calidad para la Educación Superior
Néstor Suárez Bernal – Oficina de Cooperación Internacional
Olga Lucía Gallego Saavedra – Oficina de Cooperación Internacional

